

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.212

Jueves 31 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2679492

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Titular 26ª Notaría Santiago, Avenida Apoquindo 3.196, Las Condes, certifica: Por escritura pública de 09 de Julio del 2025, repertorio número 4330/2025, ante mí, MARÍA CATALINA ZAMARIN MORALES, chilena, casada bajo el régimen de separación total de bienes, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 13.550.052-6, domiciliada para estos efectos en Avenida Chicureo número tres mil cien, comuna de Colina, Región Metropolitana, constituyó la sociedad por acciones: Nombre o razón social: "CZ 1 SpA" pudiendo usar el nombre de fantasía "CZ SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La instalación, administración, explotación y puesta en marcha de restaurantes, bares, gelaterías, salones de té, centro de eventos o cualquiera clase de establecimientos donde se sirvan comidas preparadas y bebidas alcohólicas y analcohólicas para ser consumidas en el mismo local o para llevar. b) La organización de servicios de banquetes y producción de eventos, en locales propios y/o ajenos. c) La elaboración de productos alimenticios en locales propios y/o ajenos y la comercialización y distribución de los mismos. d) La administración y explotación de franquicias de restaurantes nacionales o extranjeros. e) La importación, exportación de cualquier tipo de producto alimenticio, junto con su comercialización y distribución. f) En general, las demás actividades, actos y contratos, relacionados directa o indirectamente con los anteriormente señalados y que sean útiles o necesarios para la consecución de los fines de la empresa y cualquiera otra relacionadas con las anteriores y que el constituyente acuerde. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que la Junta de Accionistas acordare establecer en otros lugares de la República o en el extranjero. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$80.000.000 pesos, dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. El capital ha sido suscrito y pagado conforme lo indica el artículo quinto de la escritura extractada. Administración: La sociedad será administrada por la Junta de Accionistas, la cual podrá delegar en todo o parte sus atribuciones en uno o más Gerentes o Administradores. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 17 de Julio del 2025. Humberto Quezada Moreno. Notario Público. HQM.

CVE 2679492

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl